

CDJ.CE-20042026-23

20 de abril de 2026

Secretaria

ANGIE XIMENA HENAO
SECRETARÍA DE VIVIENDA
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
E. S. D.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 34-14-14-0922 de 2025

Cordial saludo,

MYRIAM ROMERO PULECIO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.289.578, actuando en calidad de representante legal del CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025, considerando que, desde febrero de 2026, se han presentado bloqueos, inundaciones y alteraciones del orden público que han dificultado el acceso a la zona y la ejecución de los trabajos de campo conforme a la programación del equipo consultor, solicito la prórroga del Contrato No. 34-14-14-0922 de 2025 por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el fin de culminar los diseños correspondientes al Componente III, los cuales dependen directamente de los resultados de los estudios de campo.

En el marco del contrato de consultoría que contempla la ejecución de actividades de campo, específicamente levantamientos topográficos y estudios de suelos en los corregimientos de Villa Paz (casco urbano y cañitas) y Quinamayó, se han presentado desde el mes de febrero de 2026 una serie de situaciones externas que han afectado de manera directa el normal desarrollo de las labores programadas. En particular, la zona de intervención ha registrado eventos asociados a afectaciones ambientales, como inundaciones por el desbordamiento del río Cauca, así como situaciones de orden público, evidenciadas en bloqueos de vías, y restricciones a la movilidad, circunstancias documentadas por medios de comunicación regionales y nacionales.





La situación genera afectaciones en la movilidad y mantiene en alerta a las autoridades.

Noticia en desarrollo.

#Jamundí #ValleDelCauca #Movilidad #Bloqueos #NoticiaEnDesarrollo



8:35 a. m. - 3 mar. 2025 - 518 Visualizaciones



Estas condiciones han generado limitaciones para el acceso a los predios objeto de estudio, así como riesgos para la integridad del personal técnico y la operación logística requerida, impidiendo la ejecución oportuna de las actividades de campo previstas en el cronograma contractual.

En atención a lo anterior, y considerando que se trata de situaciones ajenas al control del contratista, se presenta la presente solicitud con el fin de exponer las circunstancias que han incidido en el retraso de las actividades y solicitar la prórroga del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el fin de culminar los diseños correspondientes al Componente III, los cuales dependen directamente de los resultados de los estudios de campo.

Cordialmente,



MYRIAM ROMERO PULECIO

CC No. 31.289.578

Rep. Legal CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025

NIT No. 901.994.147-7

